

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La o el ciudadano acude de forma presencial a la Oficinas de la Consejería Jurídica Municipal, o de lo contrario, puede llamar vía telefónica, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. Expondrá brevemente su problemática a quien lo atienda para saber con qué abogado o abogada disponible, lo turnará. Una vez que se encuentra la o el abogado presente, la o el ciudadano expondrán detalladamente su problemática, así como sus dudas, para que dicho profesionista le brinde una asesoría jurídica integral y completa, debiendo canalizar al solicitante a la dependencia correspondiente (INMUJER, DIF, FISCALÍA, etcétera), en caso de que sea detectada una condición de riesgo y/o vulnerabilidad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Consejería Jurídica Municipal					Consejería Jurídica Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. En Edu. y Mtra. En Amparo Esli Ellian Reyes Barrera							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26208900		1131	N/A	consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En la Consejería pueden otorgarme una escritura de propiedad sobre un bien inmueble?							
RESPUESTA:		No, porque no cuenta con esas facultades, sólo un Notario Público o cualquier instituto relacionado con la vivienda.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué costo tiene la asesoría?							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Asesoría Jurídica gratuita que brinda el personal adscrito a la Consejería Jurídica Municipal de forma personal y/o vía telefónica.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en proporcionar asesoría jurídica gratuita a cualquier ciudadana o ciudadano, mayor de edad del Municipio de Tultitlán, que vía telefónica o de forma presencial acude a las Instalaciones de la Consejería Jurídica Municipal, a exponer su problemática. Razón por la cual se le recaban datos para el registro y control correspondientes, posteriormente y en relación con la materia del conflicto, se turna con cualquiera de las y los servidores públicos que conforman la misma: (Consejero (a) Jurídico (a) Municipal, Coordinador (a) General, Coordinador (a) del Área Laboral, Coordinador (a) del Área Administrativa y Fiscal, Coordinador (a) del Área Civil, Mercantil y Agrario, Coordinador (a) del Área de Amparo y Penal, Presidente (a) de la Comisión de Honor y Justicia, Secretario (a) de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia y/o Asesores Jurídicos).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 69 y 70 del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, artículos 268, 269 y 270 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, así como el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización, ambos de la Consejería Jurídica Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada que el ciudadano (a) lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Ser mayor de edad.		No	N/A	Artículos 69 y 70 del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, artículos 268, 269 y 270 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, así como el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización, ambos de la Consejería Jurídica Municipal.	
2.- Ser Habitante del Municipio de Tultitlán.		No	N/A		
3.- Acudir a las instalaciones de la Consejería Jurídica Municipal o llamar al teléfono 552620-8900 extensión 1131.		No	N/A		
4.- Proporcionar datos generales para registro y comprobación de cumplimiento de metas (nombre, teléfono y dirección).		No	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

RESPUESTA:	Ninguno, es gratuita.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen formatos sobre demandas?
RESPUESTA:	No, en realidad no existen como tal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">24/Febrero/2025</p>
---	--	---